



Hay cosas que no se pueden evitar,
pero sí asegurar.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD

El **agente de cargas** está expuesto a una actividad de **innumerables riesgos**. Pequeños errores en los documentos de transporte que diariamente emite, pueden generar gastos extras al dueño de la carga y, esto, un reclamo formal por mala praxis responsabilizando al agente.

Por eso ofrecemos nuestro **Seguro de Responsabilidad**: Una póliza ideal que protege al agente de carga ante posibles demandas por parte de un cliente, manteniéndolo patrimonialmente indemn en caso de cometer errores, y que funciona como un complemento perfecto de nuestro **Seguro de Transporte de Mercancías**, logrando que tanto el dueño de la carga, como el agente, estén perfectamente cubiertos y su vínculo comercial continúe intacto.

Con **Assekuransa**, usted contará con el respaldo de un líder en seguros de comercio internacional y sus más de 30 años de trayectoria en Latinoamérica, el Caribe, EE. UU. y España, siendo representantes exclusivos del grupo alemán **Aktiv AG**. A su vez, en Argentina nos consolidamos como la primera compañía de seguros especializada en el rubro, lo cual le garantiza un servicio de excelencia y el respaldo que su profesión necesita.



RIESGOS CUBIERTOS

● Responsabilidad por pérdida o daños a la carga

Aun cuando el agente de carga no sea propietario de los vehículos y medios de transporte utilizados para trasladar la carga, tienen legalmente la responsabilidad solidaria con el cliente por haber contratado esos servicios para él. Esto puede derivar en reclamaciones y demandas.

● Responsabilidad por Errores y Omisiones

Nuestra póliza cubrirá los gastos de flete y redireccionamiento de la mercancía al lugar correcto en caso de que, por un error de ustedes, la hayan enviado a otro sitio.

Otros gastos también contemplados en nuestra póliza, llamados gastos directos e inmediatos, son aquellos que se desprenden directamente del error antes mencionado. Por ejemplo, si la carga debiera permanecer unos días en depósitos intermedios hasta que pueda ser despachada nuevamente, incluyendo además los costos de la corrección de documentos de transporte.

● Responsabilidad por almacenamiento temporario

Durante el almacenamiento temporal de una carga en conexión a una operación de logística, el agente también es responsable por lo que le suceda mientras permanece en este depósito.

Esta responsabilidad deviene por su participación en la contratación del servicio.

● Defensa judicial ante demandas infundadas de riesgos cubiertos

Ante demandas infundadas de un riesgo cubierto, la póliza actúa por medio de la defensa legal, defendiendo los intereses del agente de carga demandado.

PREGUNTAS FRECUENTES

● ¿Cómo funciona la póliza?

Nuestro seguro responderá en defensa judicial del agente de carga, en cualquier parte del mundo, a través de un estudio de abogados del lugar donde se lleve a cabo el litigio.

Como expertos en el área, nos ocupamos de la dirección estratégica de los casos. Adicionalmente, la cobertura incluye la defensa a las acciones de repetición que pueda tomar la aseguradora del cliente, en el caso de no haber asegurado la carga a través de Assekuransa.

Ante demandas infundadas de un riesgo cubierto, la póliza actúa por medio de la defensa legal, defendiendo los intereses del agente de carga que fue demandado.

Al asumir la defensa, nosotros cubrimos los honorarios y gastos del proceso en todas las instancias que sean necesarias.

● ¿Cómo elegir la póliza que mejor se adapte?

Existen diferentes tipos de pólizas, que varían de acuerdo a los límites cubiertos de cada riesgo.

La elección del tipo de cobertura dependerá del volumen de operaciones que tengan, el tamaño de la organización, si poseen o no vehículos propios, entre otros.

● ¿Quedan riesgos sin cubrir?

Sí, en la operación logística existen un sinnúmero de riesgos. Nuestra póliza ampara la responsabilidad de origen contractual -vinculada al contrato de transporte- del agente de carga u operador logístico.

PREGUNTAS FRECUENTES

● ¿Cuánto tiempo estoy cubierto?

Estarán cubiertos en todas las operaciones en las que intervengan como Freight Forwarder que ocurran durante la vigencia de la póliza. Incluso estarán cubiertos aquellos reclamos que se presenten luego de la finalización de la cobertura, si el reclamo se vincula a un contrato de transporte celebrado dentro del período de vigencia.

Nuestra póliza no requiere realizar declaraciones por operación.

● Legislación/ Marco Normativo

Este seguro está en correlato con las disposiciones de los acuerdos internacionales relacionados con el transporte de mercancías; como por ejemplo: el Convenio de Varsovia de 1929, el Protocolo de La Haya de 1955 y una serie de instrumentos complementarios, como el Protocolo de Montreal de 1975 y el Convenio de Montreal de 1999, donde se establecen los topes indemnizatorios por la responsabilidad en el transporte de cargas.